



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PETRA

#### 6265 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de profesores de la escuela municipal de música*

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el periodo de exposición al público con respecto al siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de profesores / as de la Escuela Municipal de Música.

(Edicto núm. 3403 del BOIB nº 48 de 13 de abril de 2019, fascículo 76, sección V, página 15146).

De acuerdo con el artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da por aprobado definitivamente el referido acuerdo, publicándose íntegramente a continuación el texto completo correspondiente:

Relación de la plantilla de profesores para el curso 2019 en la Escuela Municipal de Música de Petra con las siguientes especialidades y características orientativas, que podrán variar en función de los alumnos que se matriculen.

OPCION	LUGAR DE TRABAJO	HORAS SEMANALES	SEMANAS MES	MESES AÑO	PRECIO HORA	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
Dirección	Lenguaje musical 3	13	4	8,5	18,00 €	7.956,00 €
	Dirección Secretaria	2,5	4	8,5	18,00 €	1.530,00 €
	Gestión Escuela	5	4	8,5	18,00 €	3.060,00 €
Opción 1	Lenguaje musical 1	9,5	4	8,5	18,00 €	5.814,00 €
Opción 2	Saxo	6	4	8,5	18,00 €	3.672,00 €
Opción 3	Percusión 1	2	4	8,5	18,00 €	1.224,00 €
Opción 4	Lenguaje musical 2	4	4	8,5	18,00 €	2.448,00 €
Opción 5	Xeremies	4	4	8,5	18,00 €	2.448,00 €
Opción 6	Piano 1	10	4	8,5	18,00 €	6.120,00 €
Opción 7	Piano 2 y combos	4	4	8,5	18,00 €	2.448,00 €
Opción 8	Percusión 2	5	4	8,5	18,00 €	3.060,00 €
Opción 9	Guitarra popular	6	4	8,5	18,00 €	3.672,00 €
Opción 10	Flauta travesera	6,5	4	8,5	18,00 €	3.978,00 €
Opción 11	Violín	3	4	8,5	18,00 €	1.836,00 €
Opción 12	Clarinete	4	4	8,5	18,00 €	2.448,00 €
Opción 13	Trompeta y bombardino	3,5	4	8,5	18,00 €	2.142,00 €
Opción 14	Canto Coral	2	4	8,5	18,00 €	1.224,00 €
Opción 15	Guitarra eléctrica	2	4	8,5	18,00 €	1.224,00 €
	<b>TOTAL HORAS</b>	92				56.304,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/85/1037166



Petra, 20 de junio de 2019

**El Alcalde**  
Salvador Femenias Riera.